



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 951

"Por la cual se da por terminada la Convocatoria Internacional N° 003 de 2014, denominada "Prácticas Globales 2015 - Preselección para Apoyos de Movilidad Internacional para Estudiantes de Pregrado"

El Rector de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en uso de las funciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de la Universidad y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 69 de la Constitución Política Nacional y el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, le otorga autonomía a las Universidades para establecer sus propias normas y reglamentos.

Que la alma mater expidió la Resolución Rectoral N° 622 del 29 de octubre de 2014, en la cual se ordenó la apertura a la Convocatoria Internacional N° 003 de 2014 denominada "*Prácticas Globales 2015 - Preselección para Apoyos de Movilidad Internacional para Estudiantes de Pregrado*".

Que catorce (14) apoyos económicos ofertados en la convocatoria antes referenciada, se declararan desiertos por cuanto no se presentaron postulaciones para estos y en otros apoyos, los aspirantes no cumplieron con los requisitos de selección adoptados.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución Rectoral N° 622 del 29 de octubre de 2014, una vez revisada la documentación requerida para la inscripción y el cumplimiento de los requisitos, fueron seleccionados los estudiantes según los criterios de preselección expuestos en el ítem 13 de los términos de referencia.

Que en razón a lo anterior, se deberá dar paso a expedir el acto administrativo que pone fin a la convocatoria descrita.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto catorce (14) apoyos económicos para la realización de prácticas profesionales en el exterior por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminada la Convocatoria Internacional N° 003 de 2014 denominada "*Prácticas Globales 2015 - Preselección para Apoyos de Movilidad Internacional para Estudiantes de Pregrado*", la cual brindó apoyos económicos para la realización de prácticas profesionales en el exterior en el Primer y Segundo Periodo Académico del año 2015, a los estudiantes que a continuación se relacionan:

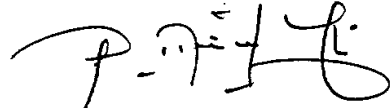
Ítem.	Nombre	Código Estudiantil	Organización	Tipo de Apoyo
1	Luis Rafael González Muñoz	2012263049	AISEEC	Completo
2	Jeison David Campo Granados	2013140118	AISEEC	Completo
3	Cristian David Duran Rangel	2013119070	AISEEC	Completo
4	María Lizeth Casas Naranjo	2012117027	AISEEC	Parcial
5	José Rafael Freyle García	2011238035	AISEEC	Completo
6	Cristian Miguel del Toro Rondón	2012126150	IAESTE	Parcial

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la publicación de este acto administrativo en el sitio web institucional www.unimagdalena.edu.co y en una cartelera visible del Edificio Administrativo "Roque Morelli Zárate" de UNIMAGDALENA.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, D.T.C.H., a los **14 DIC. 2015**



RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector

